



## AVISO

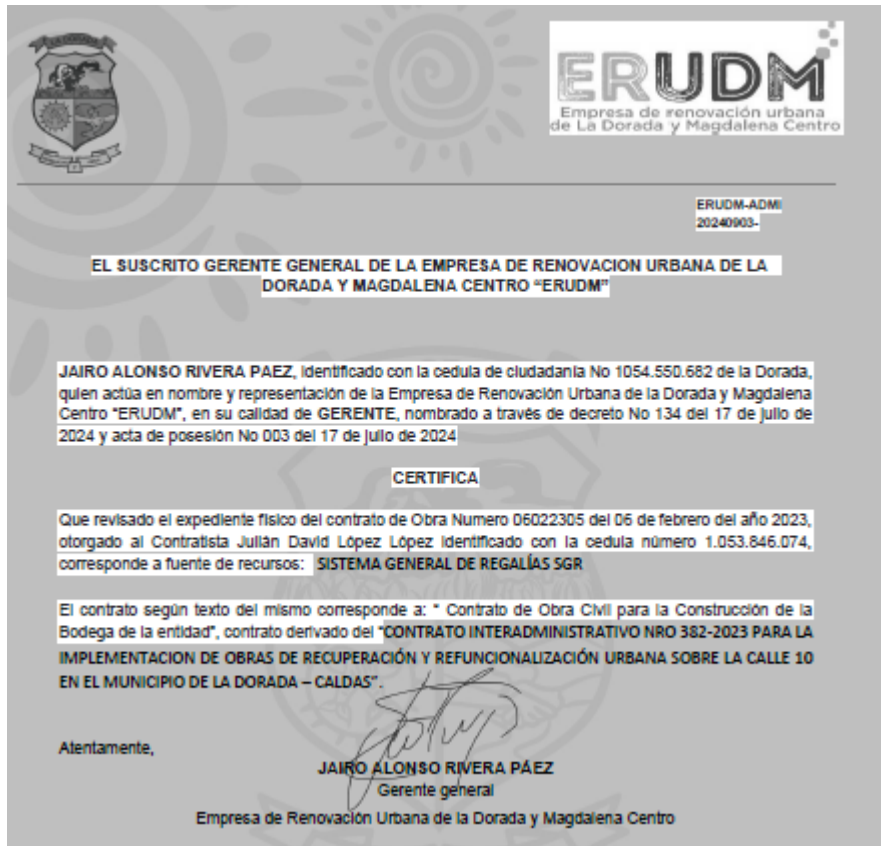
<b>DENUNCIA N°</b>	: 381-2024
<b>RADICADO</b>	: 2014-EI-00002504
<b>FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD</b>	: 29 de noviembre de 2024
<b>ENTIDAD</b>	: Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro - ERUDM
<b>DENUNCIANTE</b>	: Anónimo

## DENUNCIA

El día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se recibió en la Contraloría General de Caldas, traslado por competencia procedente de la Contraloría General de la República, en la que hace devolución de denuncia inicialmente radicada ante la Contraloría General de Caldas, relacionada con la ejecución de contrato de obra n° 06022305 para la construcción de bodega de almacenamiento de la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro ERUDM.

En contestación a solicitud de información realizada por la Contraloría General de Caldas, por medio del documento 112-2024-IE-00002015, la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro, certificó como recursos fuente de financiación del contrato de obra n° 06022305 corresponden al Sistema General de Regalías SGR, como se muestra imagen adjunta, lo cual fundamenta en ocasión a la fuente exógena de recursos fuente de financiación a la Contraloría General de la Republica.

Posteriormente, por medio del documento 2024EE0235870 fechado el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) la Contraloría General de la República traslado nuevamente el asunto argumentando que en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se encontró que la fuente de financiación, registrada en el sistema, corresponde a "*origen propio*".



**Ilustración 1 Certificación Origen de Recursos ERDUM**

Adquisiciones planeadas				
Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72151905 72151901 72121908	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA DE LA ENTIDAD	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	16.149.026 COP

Identificación		Valor
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN		0
Sistema General de Participaciones - SGP		0
Sistema General de Regalías - SGR		0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		0
Recursos de Crédito		0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		16.149.026

**Ilustración 2 Consulta Contrato de obra SECOP II**

Se procedió a realizar el análisis al requerimiento citado, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, realizó el siguiente trámite:



## TRAMITE PROCESAL

**Primero.** - El día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en el profesional universitario grado 01, **JOSÉ BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.

**Segundo.** – El día seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por medio del documento 2024-IE-00003684, se solicitó información a la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro ERUDM que permita dar claridad sobre los hechos objeto de denuncia.

Seguidamente se le comunica que una vez se allegue la información requerida, será valorada y de acuerdo al estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Finalmente, se le comunica el **TRAMITE INICIAL** realizado a la denuncia N° 381-2024 con radicado EI-000002504 del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, y se desfijará el día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordial saludo,

**LIZZA MARIA RIOS ARIAS**

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Proyecto: José Bernardo Giraldo C  
Revisó: LMRA